



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
REGION DE ATACAMA
U.S.M.T.

DECRETO EXENTO N° 6994 /
EDUCACION

VALLENAR, 107 DIC 2012

VISTOS

- 1°.- La necesidad de Proveer los cargos de director de los Establecimientos Educativos: Esc. Capitán Rafael Torreblanca, Arturo Pérez Canto, Gabriela Mistral, José Caroca Laflor, Roberto Cuadra Alquinta y los Liceos Bicentenario y Pedro Troncoso Machuca de la comuna de Vallenar.
- 2°.- La Resolución Exenta N° 1600 de fecha 06 de noviembre del 2008 de Contraloría General de la República Región de Atacama.
- 3°.- D.F.L. N° 1 DE 1996 del Ministerio de Educación que fijó el texto refundido coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y sus modificaciones.
- 4°.- Lo dispuesto en Decreto Supremo N° 453 del 26 de Noviembre de 1991 del Ministerio de Educación y sus modificaciones a través del Decreto Supremo N° 215 del 09 de Junio del 2011 del Ministerio de Educación.
- 5°.- Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1994 del Código del Trabajo
- 6°.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1° Llámese a concurso público para proveer los cargos que a continuación se señalan en los establecimientos y Jornada que se indica, en conformidad a las bases elaboradas al efecto, las cuales se aprueban en este acto y forman parte integrante del presente Decreto para todos los efectos legales.

CARGO	ESTABLECIMIENTO	JORNADA
DIRECTOR	ESC.CAPITAN RAFAEL TORREBLANCA	44 HORAS
DIRECTOR	ESC.ARTURO PEREZ CANTO	44 HORAS
DIRECTOR	ESC.GABRIELA MISTRAL	44 HORAS
DIRECTOR	ESC.JOSE CAROCA LA FLOR	44 HORAS
DIRECTOR	ESC.ROBERTO CUADRA ALQUINTA	44 HORAS
DIRECTOR	LICEO BICENTENARIO	44 HORA
DIRECTOR	LICEO PEDRO TRONCOSO MACHUCA	44 HORAS

- 2°.- Publíquese el presente llamado a concurso público el día 06 de diciembre del año 2012 en los términos señalados en el Artículo 86 bis del D.S. N° 453 del Ministerio de Educación de 1991 que aprueba el reglamento del Estatuto de los Profesionales de la Educación y sus modificaciones a través del Decreto N° 215 del 09 de junio del 2011 en la página Web:
www.vallenar.cl


- 3°.- Notifíquese el presente llamado a concurso público al Ministerio de Educación y a la Dirección Nacional del Servicio Civil para apoyar a la difusión de dicho concurso a través de la plataforma www.comunidadescolar.cl

4°.- Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN H. TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Dirección de Control
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Secretaría Municipal
- Sección Personal DAEM
- Oficina de Partes Municipal ✓

CHTR/NEFR/RPM/OTV/eelt.